

Guatemala | Ataques contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos evidencian la necesidad de una política integral de protección

Author Tess McEvoy

‘Las personas defensoras son un pilar fundamental para la construcción y protección de la naciente democracia que es Guatemala. Es por ello que en 2014 la [Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado implementar una política pública integral para su protección](#)’ indica Carlos Martínez, abogado del Bufete de Derechos Humanos de Guatemala, institución que ha representado a nivel nacional e internacional a personas defensoras de derechos humanos (DDHH).

‘Casi 7 años después, esta política no se ha materializado. El hecho que periodistas y personas defensoras sigan ejerciendo su labor a pesar de las condiciones cada vez más adversas, es un testamento a su valentía.’ añadió Martínez.

Durante los últimos meses, personas defensoras de DDHH de Guatemala han sufrido acoso e intimidación. Si bien esto no es nuevo, la participación directa de agentes del Estado en los ataques ha levantado las alarmas. A continuación se exponen cuatro casos ilustrativos ocurridos durante los meses de mayo y junio:

- Una miembro de la Corte Suprema de Justicia [acosó](#) a la corresponsal de [CNN](#) para Guatemala, [tomando y compartiendo fotografías](#) de la periodista mientras ella cubría un evento oficial.
- La detención [irregular](#) y [arresto](#) de los [militantes anticorrupción](#) Juan Foppa y Aníbal Argüello, bajo [cargos](#) desproporcionados por supuestamente haber ‘falsificado documentos para formar un partido político’.
- [Denuncias](#) de [violencia psicológica contra la mujer](#) y [órdenes de alejamiento](#) interpuestas contra los [periodistas](#) Marvin del Cid y Sonny Figueroa, luego de sus [reportajes](#) investigando acusaciones de corrupción y [montajes](#) de campañas de difamación por parte de importantes figuras políticas.
- El [arresto](#) y el [uso de fuerza excesiva](#) para la [captura](#) de 21 defensores Maya Q’eqchi’ de la Comunidad de Chicoyogüito, quienes realizaban una manifestación pacífica para reclamar sus [tierras ancestrales](#).

La necesidad de una política para la protección de personas defensoras de derechos humanos

Estos casos ejemplifican claramente cómo agentes del Estado guatemalteco han ordenado, asistido o permitido ataques y represalias contra personas defensoras.

‘Estos incidentes no se pueden considerar como algo aislado, pues el gobierno actual no ha demostrado interés alguno en proteger a las personas defensoras’ indica Javier Urizar de ISHR. ‘La instancia nacional de protección de personas defensoras fue inexplicablemente eliminada [5 días](#) después de su [creación](#), a pesar de que algunos [prisioneros de conciencia](#), como [Bernardo Caal](#), siguen cumpliendo con sentencias injustas’ concluyó.

La sociedad civil también ha manifestado su preocupación ante la falta de protección de personas defensoras, lamentando la ausencia no sólo de una instancia, sino también de una política general de protección de personas defensoras.

Jorge Santos, coordinador general de la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGUA) indica que ‘Es necesario que el Estado de Guatemala posibilite un escenario de construcción democrática y de rescate institucional que respete, garantice y proteja los derechos humanos y en particular que posibilite la

libertad para ejercer el derecho a defender derechos. Un paso inicial, es retomar la construcción de la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de derechos humanos’.